



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Del año que Cumplio fin de Diciembre de mill Setecientos Quarenta y nueve; Sobre cuya providencia a estado su ^{ria} mui ala Vista, sin embargo de los graves negocios que han Ocurrido, asi del R. Servicio, como del Vener. Oficio publico; y de las Varias dependencias que asimismo han Ocupado al Contador, en distintos asuntos que a sido preciso. Ebaquitos, para las que se allan pendientes en la Superioridad, sin que seaya perdido tiempo en esta tan importante, de lo que le aparece interesar a el Ayuntamiento. Y en haviendolo Oydo, de el Sr. Contador las mas Expressas razones, por las Expressiones que le mereze en todas maneras, y quedando en su inteligencia: Acordo, que en conformidad de lo que esta Resuelto sobre la presente, se Cite Generalmente al primer Cavildo Ordinario que aya despues de Vacaciones, para la Vista, y aprouar. de dhas Cuentas.

Mem. de D. Fr. Hier. de S. dhas q...

Y por Memoria de Don Juan Hernandez, Depositario Administrador de Logios, haciendo Relacion de lo acordado. Celebrado en el antecedente Cavildo, diez y siete de el Corriente, para que se le hiciese saber diese la Cuenta de su Administracion del año que Cumplio fin de Dhos. de el pasado, mill Setecientos Quarenta y nueve, en fuerza de su obligacion, y de lo mandado en este asunto por la Superioridad, para que la de annualmente dentro de los dos meses primeros: haviendo presente que en Obsecancia de este Decreto, y Cumpliendo